

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**15351** *Extracto de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para subvencionar, en régimen de concesión directa, proyectos de obras y servicios de interés general y social de Garantía de Rentas, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2026 en el ámbito exclusivo de la provincia de Almería.*

BDNS(Identif.):904732

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/904732>)

Primero. - Beneficiarios.

Corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local pertenecientes a la provincia de Almería que gocen de capacidad técnica y de gestión suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto.

Segundo. - Objeto.

Subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a las contrataciones que lleven a cabo las Corporaciones Locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la realización de obras de interés general y social, cuya finalidad sea garantizar un complemento de renta a través de la distribución del empleo disponible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio.

Tercero. - Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por lo preceptuado en las disposiciones siguientes:

- Real Decreto 939/1997, de 20 de junio (BOE núm. 150, de 24 de junio de 1997)

- Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo (BOE núm. 83, de 7 de abril de 2006)

- Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre (BOE núm. 233, de 29 de septiembre de 2021)

- Ley 3/2023, de 28 de febrero (BOE núm. 51, de 01/03/2023.) - Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE núm. 276, de 18/11/2003).

- Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre (BOE núm. 233, de 29 de septiembre de 2023)

- Resolución de 17 de abril de 2024, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal. (BOE núm. 95, de 18 de abril de 2024)

- Resolución de 12 de abril de 2004, del Servicio Público de Empleo Estatal (BOE núm. 116, de 13 de mayo de 2004)

Cuarto. - Cuantía.

La cuantía total asignada a la provincia de Almería, ratificada por la Comisión provincial de Seguimiento, para proyectos de Garantía de Rentas asciende a 9.047.492,96 €.

Quinto. - Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será del 15/05/2026 a 15/06/2026

La tramitación electrónica será obligatoria de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La solicitud de la subvención se presentará en la Sede electrónica del Servicio Público de Empleo Estatal (<https://sede.sepe.gob.es>) cumplimentando el apartado establecido al efecto, junto con todos los documentos que necesariamente deben acompañarla, implicando la conformidad del interesado para recibir todas las comunicaciones y notificaciones que se realicen a lo largo de la tramitación del expediente electrónico a través de dicha Sede electrónica y en la dirección de correo electrónico que se indique en la misma.

Almería, 4 de mayo de 2026.- El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Almería, José Carlos Lara Jiménez.

ID: A260020222-1